

RESUMEN EJECUTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

Con el propósito de obtener la Autorización en materia de Impacto Ambiental para el Proyecto de Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio “CENTRAL DE COMBUSTIBLES SIERRA GORDA S. A. DE C. V.” que contempla la recepción, almacenamiento y expendio al público de gasolinas y diésel automotriz (petrolíferos), se presenta para su evaluación la presente Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Particular ya que corresponde a una actividad del sector hidrocarburos de jurisdicción federal que requiere autorización en materia de impacto ambiental, acorde con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso D, fracción IX, artículos 9, 10, 11, 12 y 17 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, para la construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

El Proyecto de Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio “CENTRAL DE COMBUSTIBLES SIERRA GORDA S. A. DE C. V.” se ubica en En Calle Ezequiel Montes No. 3, Col. El Coco, Jalpan de Serra, Querétaro. C.P. 76342, cuenta con una inversión total estimada de [REDACTED]

[REDACTED] y una vida útil estimada en 30 años; De acuerdo con información de INEGI, el proyecto se ubica en una zona con vegetación tipo asentamientos humanos. El proyecto cuenta con el cambio de uso de suelo a través de sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de septiembre de 2021 emitido por el H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, con respuesta PERMITIDO, conforme a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, indicando que el predio se encuentra localizado en zona de SERVICIOS/EQUIPAMIENTO COMERCIO Y ABASTO (SC). (Estación de Servicio y locales). El predio del Proyecto cuenta con una superficie de 2,540.372 m². De la inversión inicial, aproximadamente un 7% del capital requerido se destinó a la implementación de medidas de seguridad y protección al ambiente.

La Estación de Servicio modificará las características del suelo superficial, aunque no de forma relevante ya que la presencia de vialidades pavimentadas (Calle Ezequiel Montes, Rafael Ramírez) han ocasionado la migración de fauna a otros lugares y provocado un cambio en el paisaje natural, disminuyendo su calidad en lo que comprende al polígono general del Proyecto y su zona de influencia más cercana. **Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.**

Para el Diseño del proyecto arquitectónico y proyecto básico, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio se consideran las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental establecidas en la norma oficial mexicana NOM-005-ASEA-2016, donde se establecen las especificación de equipos, instrumentos, conexiones, accesorios y materiales, las características para el almacenamiento de combustibles, instalaciones, materiales a utilizar para prevenir posibles fugas de combustibles y contaminación del suelo y subsuelo; también establece los procedimientos de instalación que deben de cumplir las tuberías de conducción de combustibles, recuperación de vapores, venteos, aguas residuales, aceitosas, pluviales y sistema de suministro de agua y aire comprimido desde las áreas de almacenamiento hasta las zonas de despacho o de servicios; dentro de los procedimientos de instalación, se consideran los elementos de seguridad indicados en las Normas Oficiales Mexicanas como la NOM-001-

SEDE-2012 para la clasificación de las áreas peligrosas por el almacenamiento y manejo de líquidos inflamables y combustibles y que determina el tipo de instalaciones eléctricas necesarias para disminuir los riesgos de incendio y explosión. El proyecto ubicado en el estado de Querétaro, cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico, mismo que zonifica el territorio del Estado en Unidades de Gestión Ambiental (UGA) en función de las unidades de paisaje, áreas naturales protegidas, corredores ecológicos, áreas urbanas actuales, áreas de crecimiento urbano, fragmentación, tipo de tenencia de la tierra y zonas industriales; conforme al programa estatal, el proyecto se ubica en la (UGA) 65, donde la política ambiental es Urbano.

El proceso de operación y mantenimiento de la estación de servicio contempla la recepción, almacenamiento y despacho de petrolíferos suministrados a la estación mediante auto tanques, se almacenarán en:

TANQUE	CAPACIDAD	PRODUCTO
1	60,000	MAGNA
2	40,000	PREMIUM
2	40,000	DIESEL

Mediante el uso de motobombas se conducirá a través de tuberías y a través de los dispensarios, se llevará a cabo el despacho de los combustibles a los vehículos automotores.

La Estación de Servicio contará con:

DISPENSARIO	PRODUCTOS	MANGERAS	POCISIONES DE CARGA
1	MAGNA/PREMIUM	CUATRO	DOS
2	MAGNA/PREMIUM	CUATRO	DOS
3	MAGNA/PREMIUM/DIESEL	SEIS	DOS

Como obras asociadas al proyecto, se contará con un área de oficinas y servicios. En estas se ubicarán el área de facturación, sanitarios para empleados, sala de juntas y la gerencia. También contará con una tienda de Autoservicio.

Para el abandono de sitio al concluir la vida útil del proyecto y en caso de ser negada la prórroga de continuidad, se retirarán los tanques de almacenamiento y desmantelaran y/o demolerán todas las instalaciones superficiales y edificaciones que dejen de ser útiles para los propósitos que fueron instaladas, cumpliendo con la Normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y protección ambiental.

Las sustancias que se manejarán en la estación de servicio son Gasolina Magna, Premium y Diésel, las dos primeras con características inflamables y el Diésel con características combustibles; adicionalmente se manejarán en cantidades menores para operación y mantenimiento los siguientes productos:

Aceites para motor	Aditivos para combustibles	Pintura base solvente y base
Anticongelante	Aceite para dirección	Detergente biodegradable
Limpiaparabrisas	Líquidos para frenos	Hipoclorito de sodio
Disolventes	Aceite hidráulico	Jabón para manos

La Estaciones de Servicio para expendio al público de gasolinas emiten Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) en un margen de aproximadamente 1gramo por litro de gasolina despachada; éstos son precursores de la formación del ozono troposférico y tienen repercusiones en la salud humana (conjuntivitis ocular; dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómito, diarrea, pérdida de la memoria, en los casos más severos daño hepático, renal, pulmonar, e incluso cáncer). En caso de derrame de gasolina al suelo, los hidrocarburos fracción ligera presentan movilidad y dispersión rápida, provocando la contaminación del suelo y efectos potencialmente tóxicos adversos a los ecosistemas, por lo que el proyecto tiene consideraciones para el control de estas emisiones y emergencias.

En cuanto a los residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se realizará la separación de residuos y se contratará para su disposición a empresas autorizadas en materia ambiental y los servicios del municipio.

En cuanto a las características del medio, la zona presenta un clima cálido con rango de temperatura de entre 18°C a 22°C , con rango de precipitación de entre 1143mm a 1503.4 mm.

En cuanto a la geología y geomorfología La zona corresponde a la era mezozoica de diferentes periodos, entre ellos cretácico, terciario. En el área prevalecen rocas sedimentarias calizas. El terreno donde se pretende construir el proyecto se encuentra sobre una planicie.

El sitio del proyecto se localiza en en la región hidrológica RH26 "Pánuco", mismo que cuenta con un área de 97,195 km². La cuenca que lo caracteriza es el Río Tamuín.

En el terreno no existen cauces ni cuerpos de agua temporales o permanentes, así como corrientes de importancia. Con base en la ubicación del proyecto, este no afecta, modifica o altera ninguna área natural, zonas de importancia vegetal ni cuerpos de agua.

La cobertura vegetal del municipio de la estación de servicio "CENTRAL DE COMBUSTIBLES SIERRA GORDA S. A. DE C. V." y su periferia.

El nivel de perturbación que actualmente muestra la vegetación se debe al desarrollo de actividades productivas como servicios de transportes, comercio, la propia urbanización, la agricultura y en mayor medida las actividades antropogénicas, mismas que han implicado la

remoción de la vegetación original.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2010, se determinó que en el área en donde se encuentra el proyecto no existe la presencia de especies bajo algún estatus de protección establecido en la norma. Sin embargo, es importante mencionar, que no se realizarán actividades ni obras en áreas localizadas más allá de las estrictamente necesarias para el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto ni en áreas no autorizadas expresamente por la autoridad. Además, se tendrá estricto cuidado en que los trabajadores de la estación no colecten o sustraigan especies vegetales o generen cualquier otra forma de perturbación al ambiente, para lo cual se les sensibilizará e informará a través de capacitación y letreros alusivos colocados en sitios estratégicos.

La agricultura de riego es un tipo de cobertura de suelo directamente modificado por el hombre.

En el contexto actual del entorno en el que se encuentra el Proyecto, se identifica que los impactos derivados de la construcción, operación y mantenimiento se suman a los ya existentes en materia de emisiones, descargas y manejo de residuos peligrosos, sin embargo su impacto es de baja magnitud, dados los controles ambientales que el proyecto ha considerado y que garantizan que se presentan de forma controlada minimizando la afectación al ambiente a través de infraestructura y practicas prudentes para prevenir que se presenten o mitigando el daño provocado al mismo.

Para llevar a cabo la identificación y Evaluación de los Impactos ambientales, se utiliza la Matriz de Leopold Modificada permite la identificación de los impactos ambientales, mediante la Identificación preliminar de las acciones y elementos del ambiente empleando el método lista de control (Checklist), Identificación de las interacciones entre las acciones y elementos ambientales, empleando el método Matriz de Leopold modificada, Selección de los impactos ambientales realizando una descripción de los mismos y determinando la Significancia de los impactos observados en las diferentes actividades de las etapas de operación, mantenimiento y abandono del sitio, y en los elementos del ambiente realizando un análisis de datos.

A través de análisis de cada impacto ambiental sus vectores de transmisión y propagación del efecto, se establecieron medidas de mitigación, algunas de ellas se consideran en el diseño y quedan instaladas durante la construcción de la Estación de Servicio, otras serán implementadas por única vez o serán de aplicación continua y sujetas a programa de vigilancia ya que deben observarse durante la vida útil del Proyecto mediante actividades de monitoreo, medición, programación de servicios, contrataciones, capacitación, etc; es necesario también considerar que se plantea generar los registros apropiados a fin de cumplir con lo requerido por el Proyecto para el control de sus aspectos ambientales y con lo establecido en los diferentes instrumentos regulatorios y normativos aplicables.

De acuerdo con la situación que guarda el predio del proyecto y sus colindancias, donde las condiciones físicas y ambientales han sido modificadas principalmente por la vialidad y las actividades desarrolladas en el sitio, y como resultado de la aplicación de las medidas de

mitigación propuestas para las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, no se consideran impactos residuales no mitigables que impliquen efectos desfavorables que contribuyan al deterioro del medio ambiente a mediano o largo plazo.

Las actividades a desarrollar no son consideradas como altamente riesgosas para el medio ambiente o la salud humana, sin embargo, en caso de presentarse una situación de emergencia, el proyecto considera su atención mediante la implementación de programas de atención para garantizar la protección y conservación de los recursos naturales.

Finalmente, con el propósito de establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas de mitigación propuestas, se incluye un Programa de Vigilancia Ambiental. La supervisión, seguimiento y evaluación de la eficacia de las actividades a desarrollar para garantizar los niveles programados de prevención, reducción y mitigación de los impactos ambientales identificados, estará a cargo del Representante Técnico asignado para el Proyecto.

En caso de detectar desviaciones o incumplimientos en las indicaciones y medidas de mitigación propuestas, se realizarán las correcciones y ajustes necesarios, incluyendo la implementación de nuevas medidas de mitigación en caso de que las ya aplicadas resulten insuficientes para impactos impredecibles.

Con base en lo antes expuesto, se concluye que la construcción, operación y mantenimiento del proyecto presenta impactos ambientales que se suman a un entorno ya impactado previamente; no obstante, se han definido medidas de mitigación para los efectos ambientales potenciales y medidas de control para asegurar que los impactos que finalmente descargan al medio ambiente, son controlados y manejados conforme a la legislación vigente y aplicable a los diferentes aspectos ambientales, con lo cual se obtiene un resultado global del proyecto con balance positivo.

Se integran al expediente los instrumentos metodológicos, elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores y soportes legales que dan soporte a lo establecido en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Particular.

Clave	Factor	Impacto	Medidas de mitigación
		de algún tipo de aprovechamiento, por lo que no será causa de algún tipo de obstrucción.	
So-04	Modificación de las condiciones de seguridad	Este podría ser generado por algún derrame e incendios durante las actividades de descarga de combustible.	Se asegurará que el personal, cuente con la capacitación correspondiente, para evitar daños a la integridad física y la salud de los trabajadores.
So-05	Modificación de las condiciones de salud	Podría suceder cuando exista alguna explosión o fuga del combustible y este se combinará con el agua potable.	<p>Se vigilará que durante el desarrollo de las actividades se cumplan con las disposiciones legales e internas de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Se dispondrá de los dispositivos de seguridad, alertamiento y alarma requeridos; así como aquellos para la comunicación de riesgos, el manejo y almacenamiento seguro de sustancias peligrosas y los sistemas de contra incendio.</p> <p>Se dotará al personal de equipo de protección personal, suficiente y necesario de acuerdo a las actividades laborales que realizan.</p> <p>Se exigirá mediante contrato que, los contratistas cumplan con sus obligaciones en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo y mantengan sus instalaciones en condiciones seguras y de orden y limpieza.</p>